



unánimes

Estudios bíblicos

O: Carta a los Romanos

31.- El cristiano y el estado



unánimes

Estudios Bíblicos

O.31.- El cristiano y el estado

1. El texto

Romanos 13:1-7

Sométase toda persona a las autoridades superiores, porque no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos. Los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno y serás alabado por ella, porque está al servicio de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme, porque no en vano lleva la espada, pues está al servicio de Dios para hacer justicia y para castigar al que hace lo malo. Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia, pues por esto pagáis también los tributos, porque las autoridades están al servicio de Dios, dedicadas continuamente a este oficio. Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra.

2. Introducción

Cuando uno llega a los primeros versículos del capítulo 13, surge un problema, el de una aparente discontinuidad. Según lo ven algunos, no hay conexión entre este texto y el contexto precedente o siguiente. El amor, tan prominente en el capítulo 12 y nuevamente en el 13, versículos del 8 en adelante, está ausente en nuestro texto de estudio. Lo que está presente es “la espada”.

Además, el tema de la autoridad civil que inspira temor, un “vengador” que trae la ira (de Dios) sobre el hacedor del mal está completamente ausente tanto del contexto precedente como del subsiguiente. Según algunos, el sabor peculiarmente espiritual que permea el resto de esta epístola está ausente de este texto.

Es por esta causa que, según algunos, no puede oírse ningún tema cristiano en el texto que estamos estudiando. Lo que es más, hay quienes consideran que esta parte es un cuerpo ajeno en la exhortación paulina.

A favor del enfoque positivo—es decir, el enfoque de aquellos que sostienen que este texto no sólo es parte de la Palabra de Dios y que fue compuesta por Pablo, sino que también cuadra con el presente contexto—debemos decir lo siguiente:

- a. Esta sección no es tan ajena al contexto—ya sea el precedente o el subsiguiente—como algunos parecen pensar. En cuanto al contexto precedente, Pablo ha instado a los lectores a sacrificar sus vidas a Dios. Una entrega agradecida y total es la única respuesta correcta a la maravillosa misericordia que Dios ha demostrado. Esto significa, por supuesto, que la nueva vida debe manifestarse en cada esfera de la actividad o del empeño cristiano. En consonancia con este punto de partida, el apóstol ha indicado, en el capítulo 12, cuál debería ser la relación del creyente para con Dios, para con otros creyentes, y para con los extraños, enemigos inclusive. ¿Es tan extraño, entonces, que él comente ahora sobre la actitud correcta de los creyentes para con las autoridades civiles, sobre todo si tenemos en cuenta que él, que es ciudadano romano por nacimiento y que ha recibido muchos beneficios del gobierno romano, le está escribiendo a una iglesia situada en la capital misma del Imperio Romano, corazón y centro del gobierno?
- b. La exhortación por obedecer a los que están en autoridad comienza a parecer aun más razonable cuando uno tiene en cuenta las siguientes verdades: una proporción considerable—aunque probablemente no la mayoría—de los miembros de la iglesia de Roma estaba formada por judíos. Las Escrituras dejan bien claro que muchos judíos de esa época buscaban una oportunidad de sacudirse el yugo del sometimiento a Roma y que estaban ansiosos de volver a ser independientes, con su propio rey. Aun en la capital misma habían ocurrido disturbios, por causa de los cuales el Emperador Claudio había expulsado a todos los judíos de dicha ciudad. Cuando este edicto perdió vigencia, muchos exiliados habían regresado a Roma. Pero si tenemos en cuenta la posibilidad de que la actitud básica de mucha de esta gente probablemente no haya sufrido un cambio total, es fácil de entender que el apóstol emitiera esta advertencia.
- c. Esto tiene más sentido aun cuando nos damos cuenta que el apóstol no desea que Roma piense que el evangelio de salvación por medio de Jesucristo es antagónico en sentido alguno a un gobierno romano de funcionamiento correcto. En cuanto a esto es preciso tener en cuenta que la carta a los Romanos fue escrita varios años antes de los terribles días del 64 d.C, cuando Nerón incendió Roma y culpó a los cristianos por ello.
- d. En el capítulo 12 Pablo había enfatizado el principio de no vengarse. ¿No es posible que algún creyente respondiese: “Con la ayuda de Dios ciertamente devolveré amor por odio? Continuaré haciéndolo, por medio de su gracia, aunque mi oponente siga siéndome hostil. Invocaré la bendición de Dios sobre él y seguiré siendo bueno para con él. Pero ¿significa esto entonces que se ha de permitir que criminales crueles y encallecidos triunfen? ¿Favorece eso a la gente en general y servirá realmente a la causa del evangelio?” Si eso es lo que el creyente tenía en mente, el apóstol aporta la respuesta en nuestro texto de estudio: ¡el gobernante no en vano lleva la espada!

- e. A todo esto, debe agregarse que lo que Pablo dice aquí se conforma a la enseñanza de Jesucristo mismo (Mr. 12:13–17) cuando nos insta a pagar impuestos a las autoridades (César) y adoración a Dios. (Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios).

Pablo no nos da en estos pocos versículos un tratado completo sobre los derechos respectivos de la iglesia y del estado. No nos da respuestas explícitas a preguntas tales como: “Si el gobierno me ordena hacer algo, y Dios, por medio de su Palabra, me dice que haga lo opuesto, ¿qué debo hacer?”, o “¿Llega alguna vez el momento en que—vista la continuada opresión del gobierno y su corrupción—los ciudadanos tienen el derecho y aun el deber de derrocar un gobierno de ese tipo y establecer otro en su lugar?” Aunque la respuesta bien puede estar sugerida por la declaración “el que está en autoridad ... es siervo de Dios para hacerte bien”, y aunque la respuesta a la primera de las preguntas ya ha sido claramente expresada por Pedro antes, la indagación en asuntos tales está más allá del ámbito del interés inmediato de Pablo.

Por ser el más grande misionero que hubo en el mundo, a excepción de Jesucristo mismo, Pablo se ocupa de mantener un buen orden social para que la causa de la proclamación del evangelio para la gloria de Dios pueda avanzar.

En cuanto a la conexión entre nuestro texto y el contexto que le sigue inmediatamente, la misma se puede indicar en pocas palabras, ya que es muy clara. El versículo 7 dice: “Pagad a todos lo que (les) debáis ...”. Y el versículo 8 (el primero de la nueva sección) comienza: “No seguid debiendo nada a nadie sino el amaros unos a otros”.

3. El sometimiento a las autoridades

Sométase toda persona a las autoridades superiores, porque no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas.

El apóstol, al escribir bajo la inspiración divina, desea que todos se sometan voluntariamente a las autoridades de gobierno que en aquel entonces había. Por obra de la providencia divina el gobierno romano de la época de Pablo era de tal naturaleza que era posible, dentro de su marco, cumplir con la voluntad de Dios y consagrarse totalmente a Él. Tal cual Pablo lo dice: “*porque no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas*”.

Los magistrados civiles a los que Pablo hace referencia, desde el emperador hasta los gobernantes de menor rango, debían al fin y al cabo su nombramiento y derecho de gobernar a Dios. Era por su providencia y su voluntad que ellos habían sido nombrados para mantener el orden, promover la buena conducta y castigar la maldad.

4. Los que se oponen a las autoridades

De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; ...

¿Quiere esto decir, entonces, que el apóstol exhortaba a una obediencia sin límites, a un sometimiento tan absoluto que, aunque el mandato del magistrado estuviese en conflicto directo con la voluntad revelada de Dios, debía no obstante ser obedecido? ¡Por supuesto que no!

No hemos de olvidar que Pablo era judío, y conocedor profundo del Antiguo Testamento, tal cual lo demuestra una y otra vez en sus epístolas. Por lo tanto también conocía y aprobaba vigorosamente el valor demostrado por Daniel y de sus tres compañeros cuando desafiaron los edictos y ordenanzas reales que eran manifiestamente contrarios a la voluntad de Dios revelada en su ley. Estos capítulos demuestran que Dios recompensa a quienes, en circunstancias extremadamente difíciles, le permanecen fieles y que por dicha causa desobedecen deliberadamente a su gobernante terrenal.

Queda claro, entonces, que el apóstol, al escribir de este modo aquí, está pensando en el gobernante que cumple su deber de preservar el orden, de dar aprobación a la buena conducta y de castigar el mal. En tal caso, el que se opone a la autoridad se resiste, sin duda, a la ordenanza divina. A esto Pablo agrega:

5. Las consecuencias de la resistencia

...y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos.

El apóstol no está aquí estableciendo un principio universalmente válido, que postula que oponerse a la autoridad y desobedecer una orden dada por un magistrado civil es siempre algo malo. Al leer las cartas de Pablo, llenas de instrucciones y de exhortaciones, uno debe asegurarse de hacer lugar a restricciones o calificaciones, ya sean implícitas o explícitas. Que el apóstol se refería a un funcionamiento normal del gobierno y no a uno que fuera afrentoso o erróneo, queda evidenciado por el versículo

6. La función de las autoridades

Los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo.

En estos versículos Pablo rebate aquella actitud puramente negativa para con las autoridades civiles, como si siempre estuviesen tratando de hacer lo malo y como si uno siempre debiera tener temor de ellas. Es cierto, los magistrados castigan, pero bajo circunstancias normales los que reciben el castigo sólo pueden culparse a sí mismos de lo que les sucede. “Los gobernantes”, dice Pablo, “no son un terror para la buena conducta sino para la ma-

la”. Se nota que al decir esto él está personificando a estas dos clases de conducta. Él quiere decir, por supuesto, que los gobernantes no son un terror para los que se conducen correctamente sino para los que se conducen mal. Son estos últimos los que tienen causa para temer.

Se ha dicho que es extraño que Pablo hablase tan favorablemente de los gobernantes. ¿No había sido él mismo tratado cruelmente por las autoridades civiles? ¿Y no había sido acaso el “gobernador” romano Poncio Pilato quien había condenado injustamente a muerte a Jesús?

La respuesta que generalmente se da es: “Estas son las excepciones que evidencian la regla”. Aunque puede haber algo de mérito en esta respuesta, ¿no se puede añadir algo más a la misma, algo que destaque más claramente que el apóstol tenía razón cuando dijo lo que consta aquí en este capítulo?

En el caso de la experiencia que Pablo sufrió en Filipos, cabe decir que las autoridades habían sido inducidas por la multitud, de modo tal que pensaban que en realidad estaban castigando a delincuentes. Más tarde, al darse cuenta de su error, trataron de corregirlo.

En cuanto a Pilato, una y otra vez él se negó a condenar a Jesús a muerte. Finalmente, por razones egoístas, sucumbió a las demandas de los judíos. Con respecto a este asunto, bien vale notar las siguientes palabras de Pedro, registradas en el libro de Los Hechos de los Apóstoles: “Vosotros le entregasteis y negásteis delante de Pilato, cuando éste había resuelto dejarle en libertad”.

La declaración de Pablo que dice que, bajo circunstancias normales, los gobernantes no son un terror para la buena conducta sino para la mala, sigue siendo válida a pesar de todo.

7. La autoridad positiva

¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno y serás alabado por ella...

Esto no significa necesariamente que la persona que hace lo bueno va a recibir una insignia, cinta o medalla de honor o—hablando en términos de la época de Pablo—un monumento.

Pero sí quiere decir que el que está en autoridad se formará una opinión favorable de esa persona de buena conducta y la aprobará, ya sea sólo en su corazón o quizá aun por medio de algún encomio expresado abiertamente.

8. La autoridad y Dios

...porque está al servicio de Dios para tu bien.

El magistrado civil es ciertamente un siervo de Dios ya que, tal como se ha demostrado en este texto, al fin y al cabo, él fue designado por Dios y recibió su autoridad de Dios. En circunstancias y condiciones normales el gobernante, en la esfera del gobierno civil, representa la voluntad divina con respecto a la conducta de la gente en su carácter de ciudadanos.

Por otra parte, el propósito básico del que está en autoridad no es el de herir sino el de ayudar: “*para tu bien*”. Como resultado de la obra y vigilancia de estos representantes del gobierno, el creyente puede “vivir quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad”.

9. Las consecuencias de lo malo

Pero si haces lo malo, teme, porque no en vano lleva la espada, pues está al servicio de Dios para hacer justicia y para castigar al que hace lo malo.

El que hace el mal debe temer. En primer lugar, debería haber tenido temor de hacer lo malo. Y después de haberlo hecho, mejor que tema, ya que el castigo no andará lejos. Debe darse cuenta de que el magistrado no lleva la espada “en vano”, es decir “sin razón” o inútilmente. El gobernante lleva esa espada para inculcar el miedo de hacer el mal y para infligir el castigo cuando se ha hecho lo malo. Aquella opinión según la cual Pablo sólo quiere decir que el emperador y quienes lo representan ejercen el poder militar para poder reprimir las fuerzas de la rebelión, no le hace verdadera justicia al presente contexto, que se refiere a delincuentes en general, y no sólo a rebeldes. Por medio de la espada se castiga el delito. De hecho, los criminales peligrosos hasta pueden ser ejecutados.

Dios, en su infinita bondad, hizo que por medio de Pablo su mensaje llegase hasta la iglesia de Roma, para que sus miembros—y aun más, todos los que leyesen u oyesen o se les explicase esta carta a lo largo de las edades— pudieran ser guardados de practicar el mal y para que pudieran, por la gracia de Dios y por el poder del Espíritu Santo, volverse a Dios buscando perdón y encontrando las fuerzas para vivir vidas ordenadas y santificadas.

10. Sometimiento por temor y conciencia

Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia...

Ahora bien, la conducta política del cristiano no debe estar motivada o regulada solamente por el temor de caer bajo la ira de Dios. Al contrario, someterse a la autoridad civil divi-

namente instituida tiene que ver con la relación del creyente para con Dios. El creyente sabe que es la voluntad de Dios que se sujete a las autoridades que Dios, en su providencia, ha puesto sobre él para su bien. Por consiguiente, no someterse a ellos hace que se alce la voz acusadora de la conciencia. Por lo tanto, a causa de estas dos razones, a saber, para evitar la ira de Dios y para satisfacer la conciencia, uno debe someterse voluntariamente a la autoridad gobernante.

Este asunto de la conciencia no debe pasarse por alto descuidadamente. Es preciso tener en cuenta que la conciencia iluminada del creyente es su sentido de obligación ante Dios. Hay que prestar atención a las palabras del apóstol Pedro en su primera carta: “Por causa del Señor someteos a toda autoridad instituida entre los hombres”.

11. Impuestos benefactores

...pues por esto pagáis también los tributos, porque las autoridades están al servicio de Dios, dedicadas continuamente a este oficio.

El antecedente más cercano a la expresión “por esto” es “por causa de la conciencia”. Era porque su conciencia les decía que era justo pagar los impuestos que ellos lo hacían. Era lo correcto, ya que estaba en armonía con el propósito de Dios para sus vidas. La recaudación de impuestos no debe ser considerada una imposición oprobiosa y tiránica. No, es algo necesario para el mantenimiento de las condiciones que hacen posible una vida normal. Por eso los que fielmente cumplen con su deber de recaudar impuestos lo hacen en su capacidad de ministros de Dios.

Todo lo antes dicho, ¿no sugiere entonces que al fin y al cabo las autoridades deben su autoridad no a la gente sino a Dios, ante quien son responsables de todas sus acciones? ¿Y no se deduce de allí que los ciudadanos deben considerarlos de dicho modo; y que cuando estos funcionarios cumplen fielmente sus deberes, aun el de recaudar impuestos, ¿aquellos deben honrarlos como corresponde?

Desde luego, este mismo principio tiene también sus implicaciones para los funcionarios, tal como lo hace notar correctamente Calvino al decir: “Les incumbe a ellos recordar que todo lo que reciban del pueblo es, por así decirlo, propiedad pública y no debe ser gastada en la gratificación de complacencias privadas”.

En estrecha conexión con el pasaje que le precede en forma inmediata (“Esta es también la razón por la que pagáis impuestos”, etc.), Pablo prosigue:

12. Obligaciones monetarias y no monetarias

Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra.

En cuanto a las obligaciones monetarias, se exhorta a aquellos a quienes la carta se dirige—también a todos nosotros—a que cualquier cosa que se deba debe ser pagada a las personas indicadas: las deudas a quienes se deben, (del griego “ofeilé” deuda, es decir suma que se debe; figuradamente obligación) el “impuesto”, gravado a personas o propiedades, debiera pagarse a quien el impuesto corresponda; el “arancel” aduanero, gravado a bienes importados o exportados, ha de ser abonado, de modo similar, a quien corresponda.

Sobre la próxima expresión (“al que respeto, respeto”) las opiniones varían mucho. La palabra que aquí se traduce “respeto” indica a veces “reverencia”, con Dios como objeto de la misma. La misma palabra puede, sin embargo, significar también “respeto” de un esclavo por su amo, o de una mujer a su esposo y viceversa. Si tenemos en cuenta que aquí Pablo exhorta a los romanos a darle a los funcionarios lo que les corresponde, la traducción “respeto” parecería ser la mejor.

Lo que Pablo quiere decir es probablemente algo así: “No es suficiente que os limitéis a pagar vuestros impuestos. Decirle a los funcionarios: ‘Aquí está el dinero, y ahora ¡fuera de aquí!’ no servirá. Vosotros debéis respetar a estas personas a causa de su investidura y honrarlos por su fiel devoción a su tarea. Recordad: ¡ellos son ministros de Dios!, y que por medio de lo que se hace con este dinero, no sólo la gente en general, inclusive vosotros mismos, se beneficia, sino que también beneficia la causa del evangelio”.

13. Conclusión

La primera impresión que nos hace este texto es muy extraña. Parece aconsejar al cristiano una sumisión total al poder civil. Pero, de hecho, este es un mandamiento que aparece en todo el Nuevo Testamento. En la primera carta que Pablo le envía a su discípulo Timoteo escribe:

1 Timoteo 2:1-2

Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias por todos los hombres, por los reyes y por todos los que tienen autoridad, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad.

Y a Tito, su otro discípulo Pablo le dice:

Tito 3:1

Recuérdales que se sujeten a los gobernantes y autoridades, que obedezcan, que estén dispuestos a toda buena obra.

Pedro, por otra parte, exhorta a la iglesia de esta forma:

1 Pedro 2:13-17

Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien. Esta es la voluntad de Dios: que haciendo bien, hagáis callar la ignorancia de los hombres insensatos. Actuad como personas libres, pero no como los que tienen la libertad como pretexto para hacer lo malo, sino como siervos de Dios. Honrad a todos. Amad a los hermanos. Temed a Dios. Honrad al rey.

Puede que nos de la tentación de suponer que estos pasajes provienen de un tiempo cuando el gobierno romano no había empezado a perseguir a los cristianos. Sabemos por ejemplo, que, en el Libro de los Hechos, el tribunal de los magistrados paganos fue a menudo el refugio más seguro contra la furia de los perseguidores judíos. Una y otra vez vemos a Pablo recibiendo protección de manos de la justicia imperial romana. Pero lo interesante y significativo es que muchos años y hasta siglos después, cuando la persecución romana había empezado a rugir y se consideraba a los cristianos fuera de la ley, los líderes cristianos seguían diciendo exactamente lo mismo.

Era la constante y reconocida enseñanza de la Iglesia Cristiana que había que obedecer y orar por el poder civil, aunque estuviera personificado en un Nerón.

Pablo vio en el estado un instrumento en las manos de Dios para preservar al mundo del caos. Los administradores del estado cumplen un papel importante en una gran tarea. Lo supieran o no, estaban haciendo un trabajo ordenado por Dios y el deber del cristiano es ayudar y no dificultar.